

# MEMORIA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD

## “ENCUESTA DE SACRIFICIO DE GANADO EN MATADEROS DE ANDALUCÍA ”

### ÍNDICE

0. IDENTIFICACIÓN.....	2
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ÁMBITO DE ESTUDIO.....	6
3. RECOGIDA O CAPTURA DE DATOS.....	7
4. FLUJO O PROCESO DE TRABAJO.....	8
5. PLAN DE DIFUSIÓN.....	10
6. CALIDAD.....	11
7. ANEXOS.....	12

Fecha de actualización: Junio de 2024





## 0. IDENTIFICACIÓN

- **Código y denominación de la actividad:** 09.02.05 Encuesta de sacrificio de ganado en mataderos de Andalucía
- **Organismo responsable:** Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
- **Unidad ejecutora:** Servicio de Estudios y Estadísticas. Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- **Organismos colaboradores y convenio:** Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través del Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en materia de estadística. ([Ver último convenio](#))



## 1. INTRODUCCIÓN

- **Objetivos:** Se pretende tener conocimiento sobre el número de reses sacrificadas por tipo en mataderos y el aprovechamiento cárnico de las mismas. En cuanto al tipo de ganado, se estudia el bovino, ovino, caprino, porcino, equino, aves de corral y conejos. Esta actividad es diseñada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, colaborando la Consejería en la ejecución de la encuesta.
- **Marco conceptual:**
  - Peso en canal: peso del animal sacrificado después de limpiarlo de vísceras y otras partes desechables.
  - Ganado bovino: se incluyen los terneros, tanto machos como hembras, diferenciados según su edad (de hasta 8 meses o de 8 a 12 meses), las novillas (hembras que nunca han parido), vacas (hembras que han parido alguna vez), toros y bueyes.
  - Ganado ovino: comprende los reproductores (ovejas y carneros adultos) y los corderos, clasificados por peso en 4 categorías (hasta 7 kg, de 7,1 a 10 kg, de 10,1 a 13 kg y de más de 13 kg).
  - Ganado caprino: Incluye los cabritos lechales (crías desde que nacen hasta que dejan de mamar), los chivos (desde el destete hasta la edad de procrear) y los reproductores (cabras y machos cabríos adultos).
  - Ganado porcino: Lechones, cerdos de cebo y de desvieje.
  - Ganado equino: caballar, mular (híbrido entre caballo y burra o de asno y yegua, casi siempre estéril) y asnal (burro).
  - Aves: broilers, gallinas, pavos, patos y otras aves.
  - Conejos.
- **Marco jurídico:**
  - Reglamento (UE) 2022/2379 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de noviembre de 2022 relativo a las estadísticas sobre insumos y producción agrícolas, por el que se modifica el Reglamento (CE) 617/2008 de la Comisión y por el que se derogan los Reglamentos (CE) 1165/2008, (CE) 543/2009 y (CE) 1185/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 96/16/CE del Consejo.
  - Reglamento (UE) 2023/2745 de la Comisión de 8 de diciembre de 2023 por el que se establecen normas para la aplicación del Reglamento (UE) 2022/2379 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a las estadísticas sobre producción animal.
  - Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.



- Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Ley 9/2023, de 25 de septiembre, por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029 y sus programas estadísticos y cartográficos de desarrollo.

- **Antecedentes:**

El Servicio de Estudios y Estadísticas de la Consejería, viene realizando esta actividad desde la firma de un convenio de colaboración en materia estadística entre la Consejería y el MAPA con el objeto de armonizar la información en materia agraria, pesquera y alimentaria; y establecer una única fuente de recogida de información que evite la existencia de duplicaciones o divergencias en los resultados, molestias a los usuarios y problemas en la utilización de estos resultados, además de minimizar el coste derivado de la actividad estadística relativa a las materias aludidas.

Se consideró estadística oficial de la Junta de Andalucía en 1993, año en el que se incluyó en el primer Programa Estadístico Anual de Andalucía, y ya se venía realizando desde el año anterior por parte de la Consejería con la ayuda de los distintos organismos oficiales a nivel provincial.

- **Justificación y utilidad:**

El desarrollo de esta actividad queda justificado para la ejecución y seguimiento de las políticas europeas, ya que da cumplimiento a la normativa legal fijada por la Unión Europea (UE) sobre la necesidad de disponer regularmente de estadísticas mensuales sobre el número y el peso en canal de los animales sacrificados en los mataderos de su territorio, cuya carne se considera apta para el consumo humano.

El desarrollo de esta actividad es de gran utilidad para la Administración y para el sector Agroalimentario debido a la gran importancia de este sector dentro de la actividad económica de Andalucía. Además la información obtenida es muy útil para la toma de decisiones por la sociedad andaluza y contribuye al desarrollo de la sociedad del conocimiento.

- **Restricciones y alternativas:**

- *Restricciones externas:* La posible dificultad en la recogida de información procedente de los mataderos, al ser esta colaboración imprescindible.
- *Restricciones internas:* No existen restricciones internas.
- *Alternativas:* Los datos pueden obtenerse del Sistema Integrado de gestión de la ganadería de Andalucía (SIGGAN), pero podrían ser de inferior calidad y sufrir retrasos respecto a la obtención directa de los mataderos.

- **Comparabilidad territorial:**

En el ámbito estatal esta misma actividad está contemplada en el Plan Estadístico Nacional y se denomina “Encuesta Mensual de Sacrificio de Ganado en Mataderos”, clasificada entre las “Estadísticas de Producciones Ganaderas”.



En cuanto a trabajos similares realizados en otros ámbitos autonómicos, las encuestas de sacrificio se realizan con metodología similar en todas las comunidades autónomas españolas excluyendo las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.



## 2. ÁMBITO DE ESTUDIO

- **Objeto de estudio:**

Está compuesta por el ganado bovino, ovino, caprino, porcino, equino, aves y conejos que es sacrificado en los mataderos públicos o privados ubicados en la Comunidad Autónoma Andaluza.

- **Resolución, escala o desagregación del objeto de estudio:** La desagregación territorial con la que se trabaja es la provincia.

- **Fenómenos o variables:** Para cada una de las especies ganaderas y categorías especificadas se recogen las siguientes variables:

- Número de animales sacrificados/faenados: Se corresponde con el número de cabezas de cada tipo sacrificadas/faenadas en el matadero.
- Peso en canal total y peso canal medio: Es el peso del animal sacrificado después de limpiarlo de vísceras y otras partes desechables.
- Destino de la carne: Cantidad de carne destinada a consumo directo o para su transformación industrial.

Además de las variables descritas también se recoge información sobre posibles cambios de dirección u otras incidencias, como cierres coyunturales definitivos.



### 3. RECOGIDA O CAPTURA DE DATOS

- **Sujeto informante:** Personas titulares o responsables de los establecimientos públicos o privados donde se sacrifican y/o faenan animales dentro de la Comunidad Autónoma Andaluza.
- **Tipología de datos a suministrar:** Número de animales sacrificados/faenados, peso en canal total.
- **Periodicidad:** Mensual.
- **Método de obtención:**

La recogida de información se realiza de forma directa mediante una encuesta mensual en función de la importancia y capacidad de los mataderos.

El *marco muestral* lo constituye el censo de mataderos de la comunidad autónoma.

*Método de fijación de la muestra y método de sustitución de unidades en la muestra:* El diseño de la muestra viene prefijado por el Ministerio. La muestra mensual estará formada por los establecimientos (mataderos) que representan un mínimo del 70% de los sacrificios realizados en la comunidad autónoma, para cada una de las especies analizadas. Posteriormente, una vez concluido el año natural, se encuestan los mataderos que no formaron parte de la muestra (muestra complementaria), con lo que se obtiene un censo de todos los mataderos que operan en el territorio.

Para cada una de las especies analizadas, se ordenan los mataderos de mayor a menor según el número de sacrificios realizados en el año anterior, eligiéndose en la muestra aquellos mataderos que realizando un número mayor de matanzas, el acumulado de las mismas, por especie superan en un 70% el número total de sacrificios para esa especie en la comunidad autónoma. Mediante este método se eligen también los mataderos de la muestra que sustituirán a las unidades que pudieran darse de baja.

*Tipo de encuestación:* El método de recogida de información es el de entrevista directa con el titular del establecimiento o una persona específicamente designada por él. La entrevista se realiza principalmente de forma telefónica o por correo electrónico.

Criterios de selección de *entrevistadores* y formación específica de los mismos: Esta función se realiza por personal cualificado perteneciente a la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.



#### 4. FLUJO O PROCESO DE TRABAJO

- **Preparación y tratamiento base de la información:**

La preparación y el tratamiento base de la información la realiza el Servicio de Estudios y Estadísticas, quien lo envía al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para su elevación e integración junto al resto de comunidades autónomas.

Técnicas de *codificación, tratamiento informático y técnicas de depuración* de los cuestionarios: Los datos recopilados se recogen en forma de cuestionario y posteriormente son informatizados mediante una aplicación específica. Utilizando dicha aplicación se obtienen diferentes tipos de informes y tablas que permiten elevar los datos.

Técnicas de *imputación, cálculo de los estimadores y elevación* de resultados: La elevación de los resultados en el caso de los datos publicados por la Consejería no es necesaria, ya que se realiza una vez concluido el año natural, y realizada la encuesta complementaria. Como ya se ha comentado, en esta encuesta se consultan todos los mataderos que no formaron parte de la muestra con lo cual se dispone del censo de todos los mataderos que operan en el territorio.

*Métodos de estimación de errores y validación de información:* Una vez disponible la información de los encuestadores, el Servicio de Estudios y Estadísticas valida la información y la envía al Ministerio siendo éste el encargado de confirmar los datos con una nueva validación. Todos aquellos valores susceptibles de ser anómalos son revisados, volviendo a contactar con el matadero si fuese necesario. La supervisión de la información recopilada se realiza por comparativa con los datos oficiales de capacidad del matadero y los de sacrificio de meses anteriores o de los mataderos de la zona.

- **Garantía del secreto estadístico y protección de datos personales.** No se presentan datos susceptibles de secreto estadístico puesto que se agregan hasta nivel provincial. Tampoco se presentan datos susceptibles de protección de datos personales.

- **Codificación, estándares, nomenclaturas y clasificaciones utilizadas:**

Los sectores económicos que quedan cubiertos por la actividad atendiendo a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009) son los siguientes:

01.4 Producción ganadera

01.41 Explotación de ganado bovino para la producción de leche

01.42 Explotación de otro ganado bovino y búfalos

01.43 Explotación de caballos y otros equinos

01.45 Explotación de ganado ovino y caprino



01.46 Explotación de ganado porcino

01.47 Avicultura

01.49 Otras explotaciones de ganado

- **Mantenimiento, conservación y actualización:**

Los resultados se hacen públicos a través de la web de la CAPADR, actualizándose la información con la periodicidad correspondiente (anual), de forma que en el mes de noviembre del año "n" se publican los datos correspondiente al año "n-1". Respecto a la conservación de la información, en el mismo lugar de publicación se mantiene un extenso histórico de los datos de años anteriores.



## 5. PLAN DE DIFUSIÓN

- **Producto:** Producciones ganaderas: sacrificio de ganado en mataderos.
- **Tipo de resultados y formatos:** Tablas en formato hoja de cálculo.
- **Periodicidad:** Anual.
- **Usuarios:** Administraciones públicas, entidades públicas y privadas, agentes económicos y sociales, y ciudadanía. No se prevén procedimientos para evaluar la satisfacción y calidad percibida por los usuarios.



## 6. CALIDAD

- Respecto al **productor de los datos:**

*Reproducibilidad del proceso:* en la medida de lo posible se documenta el proceso internamente lo que permite reproducirlo.

*Oportunidad:* La actividad se actualiza con periodicidad anual, de forma que en el mes de noviembre del año "n" se publican los datos correspondientes al año "n-1".

*Puntualidad:* los datos se publican en las fechas anunciadas en el calendario.

*Disposición y disponibilidad:* a través del “Buzón de consulta” disponible en la web existe la posibilidad de hacer llegar cualquier consulta o petición de datos de los usuarios y responder a la misma.

- Respecto a los **procesos:** los datos son revisados y contrastados antes de su publicación por la unidad ejecutora del organismo responsable. En el apartado de preparación y tratamiento de la información se detalla el proceso de detección de errores y validación con más detalle.

- Respecto a los **resultados:**

*Relevancia y utilidad:* la información generada es relevante ya que permite ver la evolución de los datos y de utilidad para la evaluación y seguimiento de políticas públicas.

*Precisión y confiabilidad:* la información generada es precisa y fiable, al abarcar prácticamente la totalidad de la población objeto de estudio.

*Nivel de estandarización o conformidad:* los datos y metadatos han sido obtenidos aplicando los principios del “Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas”. La actividad se ha realizado aplicando las normas y estándares establecidos por el MAPA.

*Esquema de calidad:* No se sigue ningún estándar.



## 7. ANEXOS

### Cuestionario.

TERNEROS (< 8 meses)	N.º cabezas	p1011_1	CAPRINO (chivos)	N.º cabezas	p302_2
TERNEROS (< 8 meses)	Peso canal (Tm)	p1011_2		Peso canal (Tm)	p302_3
TERNEROS (< 8 meses)	Peso canal medio (kg)	p1011_3		Peso canal medio (kg)	p302_4
TERNEROS (< 8 meses)	Consumo directo	p1011_4		Consumo directo	p302_5
TERNEROS (< 8 meses)	Consumo industrial	p1011_5		Consumo industrial	p302_6
		p1011_6			p303_1
TERNERAS (< 8 meses)	N.º cabezas	p1012_1	CAPRINO (reproductores)	N.º cabezas	p303_2
TERNERAS (< 8 meses)	Peso canal (Tm)	p1012_2		Peso canal (Tm)	p303_3
TERNERAS (< 8 meses)	Peso canal medio (kg)	p1012_3		Peso canal medio (kg)	p303_4
TERNERAS (< 8 meses)	Consumo directo	p1012_4		Consumo directo	p303_5
TERNERAS (< 8 meses)	Consumo industrial	p1012_5		Consumo industrial	p303_6
		p1012_6	TOTAL CAPRINO	N.º cabezas	p309_2
BOVINO JOVEN MACHOS (N.º cabezas)		p1021_1		Peso canal (Tm)	p309_3
BOVINO JOVEN MACHOS (Peso canal (Tm))		p1021_2		Consumo directo	p309_5
BOVINO JOVEN MACHOS (Peso canal medio (kg))		p1021_3		Consumo industrial	p309_6
BOVINO JOVEN MACHOS (Consumo directo)		p1021_4	PORCINO LECHONES	N.º cabezas	p401_1
BOVINO JOVEN MACHOS (Consumo industrial)		p1021_5		Peso canal (Tm)	p401_2
		p1021_6		Peso canal medio (kg)	p401_3
BOVINO JOVEN HEMBRAS (N.º cabezas)		p1022_1		Consumo directo	p401_4
BOVINO JOVEN HEMBRAS (Peso canal (Tm))		p1022_2		Consumo industrial	p401_5
BOVINO JOVEN HEMBRAS (Peso canal medio (kg))		p1022_3			p401_6
BOVINO JOVEN HEMBRAS (Consumo directo)		p1022_4	PORCINO CEBO	N.º cabezas	p402_1
BOVINO JOVEN HEMBRAS (Consumo industrial)		p1022_5		Peso canal (Tm)	p402_2
		p1022_6		Peso canal medio (kg)	p402_3
NOVILLAS	N.º cabezas	p102_1		Consumo directo	p402_4
	Peso canal (Tm)	p102_2		Consumo industrial	p402_5
	Peso canal medio (kg)	p102_3			p402_6
	Consumo directo	p102_4	PORCINO DESVIEJE	N.º cabezas	p403_1
	Consumo industrial	p102_5		Peso canal (Tm)	p403_2
		p102_6		Peso canal medio (kg)	p403_3
VACAS	N.º cabezas	p103_1		Consumo directo	p403_4
	Peso canal (Tm)	p103_2		Consumo industrial	p403_5
	Peso canal medio (kg)	p103_3	TOTAL PORCINO	N.º cabezas	p409_2
	Consumo directo	p103_4		Peso canal (Tm)	p409_3
	Consumo industrial	p103_5		Consumo directo	p409_5
		p103_6		Consumo industrial	p409_6
TOROS	N.º cabezas	p1041_1			p501_1
	Peso canal (Tm)	p1041_2	CABALLOS	N.º cabezas	p501_2
	Peso canal medio (kg)	p1041_3		Peso canal (Tm)	p501_3
	Consumo directo	p1041_4		Peso canal medio (kg)	p501_4
	Consumo industrial	p1041_5		Consumo directo	p501_5
		p1041_6		Consumo industrial	p501_6
BUEYES	N.º cabezas	p1042_1			p502_1
	Peso canal (Tm)	p1042_2	OTROS EQUINOS	N.º cabezas	p502_2
	Peso canal medio (kg)	p1042_3		Peso canal (Tm)	p502_3
	Consumo directo	p1042_4		Peso canal medio (kg)	p502_4
	Consumo industrial	p1042_5		Consumo directo	p502_5
		p1042_6		Consumo industrial	p502_6
TOTAL BOVINO	N.º cabezas	p109_2	TOTAL EQUINO	N.º cabezas	p509_2
	Peso canal (Tm)	p109_3		Peso canal (Tm)	p509_3
	Consumo directo	p109_4		Consumo directo	p509_5
	Consumo industrial	p109_5		Consumo industrial	p509_6
		p2011_1	BROILERS	N.º cabezas (millones)	p601_1
CORDEROS (< 7 kg/canal)	N.º cabezas	p2011_2		Peso canal (Tm)	p601_2
	Peso canal (Tm)	p2011_3		Peso canal medio (kg)	p601_3
	Peso canal medio (kg)	p2011_4		Consumo directo	p601_4
	Consumo directo	p2011_5		Consumo industrial	p601_5
	Consumo industrial	p2011_6			p601_6
CORDEROS (de 7 a 10 kg/c.N.º cabezas)		p2012_1			p602_1
	Peso canal (Tm)	p2012_2	GALLINAS	N.º cabezas (millones)	p602_2
	Peso canal medio (kg)	p2012_3		Peso canal (Tm)	p602_3
	Consumo directo	p2012_4		Peso canal medio (kg)	p602_4
	Consumo industrial	p2012_5		Consumo directo	p602_5
		p2012_6		Consumo industrial	p602_6
CORDEROS (de 10 a 13 kg/N.º cabezas)		p2013_1	PAVOS	N.º cabezas	p603_1
	Peso canal (Tm)	p2013_2		Peso canal (Tm)	p603_2
	Peso canal medio (kg)	p2013_3		Peso canal medio (kg)	p603_3
	Consumo directo	p2013_4		Consumo directo	p603_4
	Consumo industrial	p2013_5		Consumo industrial	p603_5
		p2013_6			p603_6
CORDEROS (de más de 13 N.º cabezas)		p2014_1	PATOS	N.º cabezas	p604_1
	Peso canal (Tm)	p2014_2		Peso canal (Tm)	p604_2
	Peso canal medio (kg)	p2014_3		Peso canal medio (kg)	p604_3
	Consumo directo	p2014_4		Consumo directo	p604_4
	Consumo industrial	p2014_5		Consumo industrial	p604_5
		p2014_6			p604_6
OVINOS (reproductores)	N.º cabezas	p202_1	OTRAS AVES	N.º cabezas	p605_1
	Peso canal (Tm)	p202_2		Peso canal (Tm)	p605_2
	Peso canal medio (kg)	p202_3		Peso canal medio (kg)	p605_3
	Consumo directo	p202_4		Consumo directo	p605_4
	Consumo industrial	p202_5		Consumo industrial	p605_5
		p202_6	TOTAL AVES	N.º cabezas (millones)	p609_2
TOTAL OVINO	N.º cabezas	p209_2		Peso canal (Tm)	p609_3
	Peso canal (Tm)	p209_3		Consumo directo	p609_5
	Consumo directo	p209_4		Consumo industrial	p609_6
	Consumo industrial	p209_5			p70_1
		p209_6	CONEJOS	N.º cabezas (millones)	p70_2
CAPRINO (cabritos)	N.º cabezas	p301_1		Peso canal (Tm)	p70_3
	Peso canal (Tm)	p301_2		Peso canal medio (kg)	p70_4
	Peso canal medio (kg)	p301_3		Consumo directo	p70_5
	Consumo directo	p301_4		Consumo industrial	p70_6
	Consumo industrial	p301_5			
		p301_6			
		p302_1			